

POLÍTICA Y APARTHEID III

El contexto histórico de la esclavitud y el racismo en la República de Sudáfrica.

Un estudio sobre las causas de los procesos migratorios en África Meridional desde el régimen colonial hasta nuestros días y sus consecuencias económicas y políticas.

Autores : José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984) por la Universidad Central de Barcelona. Miembro fundador y Administrador de la FPC. Gustavo Carrère Cadirant. Licenciado en Ciencias de la Educación. Historiador e investigador. Asesor pedagógico. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina. Carmen Martínez Ibáñez. Diseño Gráfico y Bellas Artes por la Universidad Central de Barcelona (España).

Fundación Psicología y Cristianismo. c/ Museo, núm. 26 – 1º 1ª. 08912. Badalona (Barcelona). España. E-mail : info@psicologos.tk – url : www.psicologos.tk

Índice : Sumario. Presentación. 1. Los orígenes de África Austral. 2. La colonización del sur de África (1652-1909). a) Los estados nacionales : El Cabo (1652), Natal (1840), Orange (1848) y Transvaal (1849). El mfecane zulú (1816-28) y el gran trek (1835-49). b) La primera y segunda guerra anglo-bóer (1880-81 y 1899-1902). c) El protectorado de África del Sudoeste y la lucha de los hereros y namas contra el imperialismo alemán (1884-1915). 3. El sistema político de la discriminación racial (1909-89). a) La historia política de las instituciones en la Unión Sudafricana (1909-61). b) Las leyes del apartheid. c) La política de desarrollo separado. d) La independencia y aislamiento internacional. 4. La situación de Namibia y la República de Sudáfrica (1961-89). a) Los movimientos negros de resistencia y liberación. b) La población negra y los estados independientes. Anexo. a) La estrategia militar del gobierno sudafricano (1978-89). b) La abolición del apartheid en Sudáfrica (1990-94). Referencias bibliográficas. Nota de autor.

Sumario.

El ensayo desarrollado sobre la discriminación racial en África del Sur presentado en el Ier. Congreso Internacional sobre "Derecho y Economía" en el siglo XXI, organizado por el portal jurídico Themis de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México, 7-20 mayo 2007), y el estudio de las resoluciones adoptadas por las NN.UU. (1945-89) en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la O.N.U. sobre política y apartheid, artículo que se presenta para su publicación en la revista DECISO - Derecho civil y social de la misma Universidad, tienen por continuación el siguiente trabajo de docencia e investigación, del que ofrecemos en síntesis y a modo de introducción un cuadro cronológico y sinopsis histórica.

Presentación.

En el siguiente cuadro cronológico, destacamos los aspectos más importantes a destacar en relación con los principales acontecimientos durante los s. XIX y XX que son considerados fundamentales para un análisis sobre el contexto histórico de la esclavitud y el racismo en la República de Sudáfrica, así como presentamos de forma simultánea una sinopsis histórica elaborada sobre la base de las actuaciones significativas que la Organización de las Naciones Unidas ha llevado a cabo sobre el terreno con respecto a la situación económica, política y social que se ha generado a lo largo de su historia en África del Sur a causa del régimen del apartheid.

Cuadro cronológico.

Principales acontecimientos durante los s. XIX y XX.

s. XIX.

... Esclavismo negro (principalmente el sudeste americano) y Genocidio indio (básicamente el oeste americano).

1860. Guerra de "Secesión" en contra de la tesis "unionista" de los EE.UU. y "abolicionista" de la esclavitud.

1862. Decreto que reconoce a los negros, como ciudadanos libres.

1865. Termina la guerra civil, a los pocos días es asesinado el Presidente Abraham Lincoln.

1876. Reina Victoria de Inglaterra : "Emperatriz de las Indias".

1886. Constitución del Congreso Nacional Indio.

s. XX.

1914-18. Iª Guerra Mundial. Se difunde un movimiento nacionalista pacífico, encaminado a emancipar la India, de los ingleses.

1939-45. IIª Guerra Mundial. Genocidio Judío (Iller. Reich).

1947. Concesión de la independencia de la India, quedando dividida en dos dominios : Indostán y Pakistán.

1948. Asesinato de Mohandas Karamchand (Gandhi), practicante de la no-violencia (ahimsa), a las pocas semanas de una "huelga de hambre" que había conseguido apaciguar los disturbios entre indios y musulmanes.

1963. Asesinato de John Fitzgerald Kennedy, Presidente de los EE.UU. en la legislatura 1961-64, periodo de la máxima incursión del Ku Klux Klan (1954-66) y oleadas de racismo, y época en la que hablaba de "nuevas fronteras".

1968. Asesinato de Martin Luther King, defensor de la denominada "resistencia pasiva" desde 1955, consiguiendo la supresión de leyes segregacionistas. Asesinato de Robert F. o "Bob" Kennedy , cuando tenía aspiraciones a la presidencia de los EE.UU. Eclósion de las revueltas de Harlem, ya iniciadas en 1964, y el "mayo francés".

1970. Más de 300 suburbios americanos habían sido protagonistas de disturbios raciales, desde aproximadamente 1967.

1986. Discurso de Olof Palme en el Parlamento de los Pueblos (Estocolmo), contra el apartheid. Pocos días después era asesinado.

Sinopsis histórica.

O.N.U. y Sudáfrica.

1946. En el primer periodo de sesiones, la Asamblea General exhorta a Sudáfrica a que respete los principios de igualdad racial que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Sudáfrica se niega a poner fin a la discriminación racial contra la mayoría negra del país.

1948. Las Naciones Unidas aprueban la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Partido Nacional llega al poder y comienza a aplicar el sistema de apartheid.

1952. La Asamblea General examina la cuestión del conflicto racial resultante de la política de apartheid de Sudáfrica. Los africanos inician la campaña de rechazo de leyes injustas, entre ellas las leyes de pases.

1953-59. La Asamblea General exhorta repetidas veces a Sudáfrica a que modifique su política racial teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas.

1960. El Consejo de Seguridad, reunido después de la matanza de Sharpeville, reconoce que la situación en Sudáfrica, de persistir, puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. En la matanza de Sharpeville, se da muerte a 69 africanos, y 187 personas resultan heridas, entre ellos mujeres y niños, durante manifestaciones pacíficas en contra de las leyes de pases.

1961. Sudáfrica se convierte en la República de Sudáfrica, también en su nueva constitución se niega a la población negra el derecho de voto y la participación en el Parlamento.

1962. La Asamblea General pide a los Estados Miembros que rompan sus relaciones diplomáticas y económicas con Sudáfrica, y establece el Comité Especial contra el apartheid.

1963. El Consejo de Seguridad pide a los Estados que interrumpan el envío de armas a Sudáfrica.

1964. Prosiguiendo su represión de los dirigentes del movimiento contra el apartheid, Sudáfrica condena a Nelson Mandela y otros a prisión perpetua.

1965. Las Naciones Unidas aprueban la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

1967. El Gobierno sanciona la "ley sobre el terrorismo" que le permite mantener incomunicada indefinidamente a cualquier persona.

1973. Las Naciones Unidas aprueban la Convención Internacional sobre la represión y el castigo del crimen de apartheid. La policía sudafricana dispara contra mineros que participan en una manifestación en demanda de mejores salarios y derechos sindicales en una mina cerca de Johannesburgo.

1974. La Asamblea General suspende la participación de Sudáfrica en sus periodos de sesiones.

1976. La Asamblea General aprueba el Programa de Acción contra el apartheid y exhorta a gobiernos, organizaciones y particulares a que ayuden a erradicarlo. En Soweto y en otras 70 ciudades africanas, la policía sudafricana da muerte a cientos de personas, entre ellas muchos escolares, y hiere a más de 1.000.

1977. El Consejo de Seguridad impone un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. En Lagos, Nigeria, se celebra la Conferencia Mundial para adoptar medidas contra el apartheid. Steve Biko, joven dirigente del movimiento de conciencia de la población negra, muere mientras está detenido, luego de recibir tratos brutales de las fuerzas de seguridad sudafricanas.

1978-79. El presupuesto sudafricano para la adquisición de armas alcanza la suma de 1.900 millones de dólares (EE.UU.) con lo que ha aumentado más de 11 veces en comparación con 1962. Año Internacional contra el apartheid. La Asamblea General pide que se impongan sanciones económicas a Sudáfrica, incluso un embargo al comercio y al suministro de petróleo y un embargo completo de armas, así como una movilización internacional para alcanzar esos objetivos.

El desarrollo histórico de las políticas segregacionistas que sustituirán el antiguo régimen esclavista por nuevos estados nacionales caracterizados por la institución del racismo, se produce como consecuencia del periodo comprendido entre la supresión de la esclavitud en 1834 hasta el final de la guerra anglo-bóer en 1902 con la imposición del dominio inglés, y de la supremacía de la población blanca sobre la mayoría negra del país.

1. Los orígenes de Africa Austral.

Desde el punto de vista histórico, Africa es la tierra natal de una población políglota de muy diversos orígenes.

Los diversos hallazgos arqueológicos, entre ellos el hombre fósil de Asselar, fechado en el Pleistoceno superior por los paleontólogos Boule y Vallois presenta rasgos negroides que se asemejan a los bantúes y hotentontes, tribus que se establecieron en lo que hoy es Sudáfrica y Namibia, tras migraciones hace varios milenios, procedentes de la región de los lagos africanos.

Los más antiguos pobladores eran los bosquimanos (san) y hotentotes (khoi-khoi) que mantienen los mismos caracteres que se dan en el hombre fósil de Grimaldi, negroide contemporáneo a los Cromagnon.

Por todo el sudoeste de Africa y Botswana occidental se extiende el desierto de Kalahari. En esta extensión arenosa y estéril, los bosquimanos llevan una existencia miserable, viven aún en la prehistoria. Los restantes pueblos africanos progresan en el sentido occidental más rápidamente, sea cual fuere su denominación etnográfica.

Ya desde unos 40.000 años atrás, en la zona central de Nigeria, en el golfo de Guinea, en las orillas del río Benué, habitaban gentes con la técnica del hierro, entre el 450 y el 100 antes de J.C. se produce una explosión demográfica, que provoca migraciones hacia el este y sur. Descienden por el Lualaba, afluente principal del Congo y se establecen en la zona de Shaba, antigua Katanga, en Zaire.

Al producirse un nuevo crecimiento demográfico, unos grupos irradian hacia lo que es el conjunto de Zaire actual y la costa del Congo y Angola, y otros, lo hacen hacia los grandes lagos y el Africa oriental, y otros se extienden hacia el sur, entre los ríos Zambeze y Limpopo, que se vuelcan en el océano Índico. Esos grupos humanos en el Limpopo, son los bosquimanos (san) que han utilizado la piedra casi siempre, y hotentotes (khoi-khoi) que utilizaban el hierro. Y fueron una civilización nómada-pastoril, no solamente cazadores-recolectores. Lo cual significa que hay contacto entre los agricultores bantúes, los pastores bosquimanos, y el hotentote mestizo.

Bantú es el término con que se designa a los negros de Sudáfrica, porque muntu es hombre y bantú es el plural, son los hombres en todas las lenguas de la misma familia, que comparten la relativa homogeneidad de la cultura nguni (xhosa, zulú, swazi o nguane, y ndebele) la lengua más meridional, más próxima a la provincia de El Cabo, que con el grupo "tswana", tiene aproximadamente un 20 % de vocabulario tswana (chaseante), que es la lengua de los shona descendientes de los karanga, del reino de Butua (o Abutua) en Zimbabwe, y otro grupo variante de los bantúes situado en el país actual de Lesotho, el sotho.

Los hotentotes (nama, kora, gringa y gona) y bosquimanos se consideran, así como los hereros de Namibia procedentes de la zona situada al oeste del lago Tanganika (el país de las muchas fuentes), como de otro grupo cultural.

En general, los bantúes de Africa meridional descendientes de los pueblos negroides que surgieron de las selvas ecuatoriales del Africa central y que se extendieron hacia el este y el sur, se dividen en grupos bantúes de la zona central, el curso medio del Zambeze y de la zona sudoccidental.

2. La colonización del sur de Africa (1652-1909).

En el s. XIII, en la zona más al sur de Sudáfrica, en las cercanías de la actual provincia de El Cabo, entre los ríos Kei y Fish, hay grupos de cultura bantú que practican la agricultura y el pastoreo, lo cual significa que una de las zonas más fértiles de Sudáfrica estaba ocupada por negros antes de llegar los holandeses. Y la zona este, desde el s. XIII estaba ocupada por hotentotes y bosquimanos, hasta la punta más meridional, la Bahía de la Tabla, cerca de la futura ciudad de El Cabo.

a) Los estados nacionales : El Cabo (1652), Natal (1840), Orange (1848) y Transvaal (1849).

La colonización del sur de Sudáfrica, tiene sus orígenes en las exploraciones de Bartolomé Díaz que llega a El Cabo de Buena Esperanza en 1487, Vasco de Gama que pasa por la Bahía de la Tabla en 1497, y Almeida (virrey portugués de la India) que se introduce en la zona de El Cabo en 1510.

En 1652, Jan van Riebeck, enviado de la Compañía de las Indias Orientales holandesa, funda la ciudad de El Cabo y abre una factoría para repostar las naves en la ruta de las especias hacia Indonesia y Extremo Oriente.

En 1657, la Compañía se vió forzada a rescindir contratos y a establecer granjeros. El grano

era la primera necesidad. Así los empleados reclutados en Amsterdam, de ascendencia alemana y holandesa mayormente se establecen en campos cercanos.

En 1658, Luís XIV, el Rey Sol, revoca el Edicto de Nantes que otorga libertad de culto a los protestantes franceses (hugonotes) , y son acogidos principalmente por la religión calvinista oficial de Holanda. La Compañía holandesa ofrece pasaje gratuito a unos 200 colonos, una sexta parte de la población de El Cabo, entretanto agricultores o bóers, como ellos mismos se llamaban en holandés, se hacían cada vez más independientes de la ciudad de El Cabo.

Hacia 1700, colonos holandeses y franceses protestantes, serán todos ellos granjeros y formarán una minoría importante. Es una colonización lenta, con imposición de prohibiciones a los hotentotes de tener tierras en la provincia de El Cabo.

Así pues, a finales del s. XVIII había dos tipos de campesinos afrikaner (descendiente de padres holandeses, padre holandés y madre hotentota que genéricamente se denominan los rehoboth, en el sur de Africa) : unos vivían cerca de la ciudad de El Cabo, que producían vino y coñac, y otros hacia el interior del país que bebían café y fumaban un tabaco de baja calidad.

En 1795, los ingleses tras el primer conflicto armado con los bóers toman posesión de ciudad de El Cabo, y empujan a los granjeros hacia el norte. En 1800, ese territorio va a formar parte del imperio británico, por cesión de Holanda a Gran Bretaña, y en 1807 se prohíbe el tráfico de esclavos.

El mfecane zulú (1816-28).

A principios del s. XIX un periodo de turbulencias bélicas puso en movimiento a las tribus del subcontinente. Es el mfecane zulú (rodillo, aplastamiento, ...) bajo el mando de Shaka (1816-28) que implicó a los grupos xhosa, tswana o sotho. La constitución de un estado zulú en las tierras más ricas de Sudáfrica estimuló la expansión de la tribu de los matabelé (pueblo de la familia cafre o kaffir - nombre de origen árabe que significa infiel - variante negra de la familia lingüística bantú) bajo el caudillo Mzilikaza, que se estableció en lo que hoy es Zimbabwe, emigrando desde la franja costera de Natal, en Sudáfrica.

Fue a causa del crecimiento demográfico que se produjo en la vertiente del océano índico y los montes Drakensberg la búsqueda de nuevas tierras. La solución para no chocar de nuevo con los bóers, era la implosión demográfica : crecimiento de población hacia dentro; entre las múltiples :

- Los sotho se encastillan en las zonas centrales del Drakensberg, actual República de Lesotho.
- Los tswana emigran hacia el centro sudafricano, pero llegan poco antes que los bóers y son rechazados hacia las zonas áridas, la moderna República de Botswana.
- Los nguane huyen hacia el norte, de los zulúes, y se convierten en los swazi, la actual Swazilandia.

Se producirá el año 1834 la supresión de la esclavitud, y serán liberados entre 1830-40, unos 39.000 esclavos.

El gran trek (1835-49).

Los plantadores afrikaners (afrikánders) que habían construido su granja sobre el veldt (llanuras que se extienden en la provincia de El Cabo, al sur del río Orange), asegurándose una gran extensión en las mejores tierras, y los pequeños granjeros mayormente, casi la cuarta parte de la totalidad de la población blanca, reaccionaron abandonando los límites de la provincia, alejándose de la autoridad del gobierno británico, buscando como mínimo 2500 ha. de tierra por familia. Unos 10.000 hombres, mujeres y niños se dirigen hacia el este, para subir hacia el norte, entre las montañas del Drakensberg y el océano índico, que es la zona más fértil de Sudáfrica, y algunos grupos se dirigen hacia el oeste hallando los desiertos de sudoeste africano.

En general, supuso la ruptura con la civilización europea y masacres de hotentotes y bantúes. Fue el llamado gran trek bóer, éxodo de los afrikaners, la gran emigración bóer, haciendo

retroceder los xhosa al otro lado del río Kei, al Transkei actual.

El jefe Andreas Pretorius, que había acompañado a los bóers (granjeros holandeses), sometió a los zulú a sangrientas luchas, la más conocida Bloodriver (río de sangre) en la que se organizó una columna con centenares de hombres y mató a miles de zulúes.

En 1838, justo después de una guerra civil, el grupo de la tribu kololo, grupo sotho que había abandonado Lesotho, se asienta en Zambia desplazando la dominación lozi.

Hacia 1840 se funda la República de Natal, el gobierno británico confiscó las tierras, con lo cual los bóers se fueron hacia el norte, por el interior de Sudáfrica, cruzando el río Orange, de donde también fueron arrojados por Inglaterra, marchando entonces más hacia el norte, hasta pasar el Vaal. Allí Andreas Pretorius en 1848 formó el partido bóer, y los inmigrantes entraron en conflicto con Inglaterra al reclamar ésta el dominio sobre el Vaal, no queriendo sufrir la dominación inglesa atravesaron los montes Drakensberg y se funda en 1849 la República sudafricana del Transvaal, obligando a negociar a Inglaterra la Convención de Sand River en 1852, recibiendo la capital el nombre de la actual ciudad de Pretoria.

El resultado de choques constantes , entre los sotho (basuto), tswana, ndebele, etc ... con los griqua (mestizos de los bóers y hotentotes) y bóers, es la constitución de las cuatro provincias que comprenden Sudáfrica : República de El Cabo, Natal, Orange y Transvaal. Los afrikaners se convierten en propietarios de tierras y patrón de hombres.

b) La primera y segunda guerra anglo-bóer (1880-81 y 1899-1902).

En Sudáfrica, también el descubrimiento de ricos yacimientos de oro y diamantes, hizo cambiar la actitud comprometida de respetar la independencia del Transvaal y el estado libre de Orange, lo que dió origen a nuevos enfrentamientos con los ingleses.

La primera guerra anglo-bóer se desarrolló entre el 16 de diciembre de 1880 y el 23 de marzo de 1881, y la segunda entre el 11 de octubre de 1899 y el 31 de mayo de 1902, y dieron como resultado la extinción de las dos repúblicas independientes que los últimos habían fundado.

La eclosión de la segunda guerra anglo-bóer tiene su inicio con los acuerdos de asistencia militar mutua entre las repúblicas bóers de 1889, cuyo periodo de máxima actividad se sitúa entre 1899-1902 en el laager (carreteras de bueyes), y que impuso finalmente la unidad colonial inglesa a los afrikaners.

En total, la guerra costó unas 75.000 vidas: 22.000 soldados británicos (de los cuales 7.792 causaron baja en batalla y el resto por enfermedad), entre 6.000 y 7.000 soldados y 20.000 a 28.000 civiles de los bóer, y alrededor de 20.000 africanos negros.

Cabe recordar que los ingleses inauguraron en esta guerra los "campos de concentración" - estos habían sido concebidos originalmente para los refugiados cuyas granjas habían sido destruidas durante las batallas, y el término "campo de concentración" no tenía el significado negativo actual, puesto que no era más que un campo donde se concentraban los refugiados-; comprendieron 45 campos de tiendas para los internados bóer y 64 para los africanos negros, que albergaban fundamentalmente a ancianos, mujeres y niños, ya que de los aproximadamente 28.000 bóer prisioneros de guerra, 25.630 fueron enviados a campos en el extranjero. Las condiciones en los campos eran insalubres, y las raciones de comida escasas; en el caso de las mujeres e hijos de los combatientes, las raciones eran aún más pequeñas. La dieta insuficiente y las condiciones higiénicas inadecuadas provocaron la aparición de enfermedades contagiosas endémicas como sarampión, tifus y disentería; todo ello, unido a la escasez de instalaciones médicas, provocó un gran número de muertes, como indica un informe posterior a la guerra en el que se concluía que 27.927 bóer (de los cuales 22.074 eran niños menores de 16 años) y 14.155 africanos negros murieron de hambre, enfermedades y penalidades.

En total, aproximadamente un 25 % de los bóer y un 12 % de los africanos presos murieron, aunque investigaciones recientes indican que el número de fallecimientos de africanos negros se subestimó, y que en realidad podría haber estado cerca de los 20.000.

c) El protectorado de Africa del Sudoeste y la lucha de los hereros y namas contra el

imperialismo alemán (1884-1915).

En Namibia, el descubrimiento de diamantes en Griqualand occidental, en 1879, animó la adquisición de tierras por parte de Adolf Lüderitz en 1883, lo que dió motivo a Bismarck para declarar el 24 de abril de 1884, protectorado alemán al Africa del sudoeste. En el periodo de 1884-92, los hereros y namas no habían percibido todavía el problema con los imperialistas alemanes.

En enero de 1904 en Namibia, el ferrocarril de Windhoek a Swakopmund y las comunicaciones telegráficas, fueron destruidas por los hereros, y en agosto el general von Trotha (persigue el grupo al mando de Samuel Maharero que escapa a la actual Botswana), adoptando una política de exterminación que acabó con el 80 % de ellos, hasta 1905 en que fue destituido, y 12.000 hereros fueron recluidos en reservas especiales.

El general von Trotha sentenció: «Dentro de las fronteras alemanas debe ser fusilado cada herero, tenga o no armas, tenga o no ganado», en represalia por la muerte de 100 colonos durante una sublevación indígena.

El levantamiento indígena contra el dominio alemán se prolongó entre 1904 y 1907 y dejó 65.000 muertos. El holocausto de los judíos a manos de los nazis tuvo sus prolegómenos en el "genocidio herero" en la sabana de Namibia. La gran mayoría de los 80.000 hereros y la mitad de los 20.000 namas fueron ejecutados o perecieron huyendo en el desierto de Omaheke, en lo que los alemanes han aceptado en llamar el primer genocidio del siglo XX.

La ministra alemana de Desarrollo, Heidemarie Wiecezorek-Zeul, en julio de 2004, durante la conmemoración en Okakarara (al noroeste de Windhoek), de los 100 años de la masacre por parte de las tropas coloniales alemanas, con lágrimas en sus ojos, ofreció la primera disculpa oficial alemana, utilizando también por primera vez el término "genocidio"; se refirió a la "locura colonial" que había conducido al racismo, a la violencia y a la discriminación. En tal sentido señaló: "Quien no recuerda el pasado está ciego ante el presente. Alemania ha aprendido amargamente las lecciones de su pasado" (...) "Nosotros, los alemanes aceptamos nuestra responsabilidad moral e histórica y la culpabilidad de los alemanes de entonces" (...) "Yo presento mis respetos ante vuestros ancestros masacrados" (...) "que asumían las atrocidades que hoy llamaríamos genocidio", dirigiéndose a 5.000 descendientes de los hereros que sobrevivieron a la matanza, llegados de todo el país, África del Sur y Botswana y, en inglés, agregó: "En el nombre de Dios os pido vuestro perdón".

3. El sistema político de la discriminación racial (1909-89).

La discriminación y la segregación racial eran hechos legalmente aceptados en Sudáfrica con anterioridad al gobierno del apartheid. Normas jurídicas precedentes, promulgadas en 1913, 1923, y 1936, habían reservado para uso de la población negra algunas áreas de terreno esparcidas a lo ancho del país.

En este periodo previo al apartheid, algunas de las leyes más significativas fueron la Ley de Tierras de Nativos Nº 27 de 1923, y la Ley de Nativos (Áreas Urbanas) de 1923. La primera prohibió a los negros la compra o alquiler de tierra propiedad de blancos excepto en áreas reservadas para tal efecto. La segunda sentó los fundamentos para la segregación en las zonas urbanas.

a) La historia política de las instituciones en la Unión Sudafricana (1909-1961).

En 1909, Sudáfrica, lo que debería ser la actual Azania, adopta una constitución segregacionista, y en 1910 se proclama la Unión Sudafricana, en la que ningún negro, mestizo o asiático (importados en el s. XIX, entre ellos, los malayos que eran utilizados para adornar las granjas del veldt) podía ser elegido, dándose el poder a los partidos más radicales blancos, como así pretendían los bóers.

El gobierno de la Unión promulgó en 1913 la Native Land Act, por la que 1 millón de blancos pasó a controlar el 90 % de tierras, mientras que 4 millones de africanos se vieron enclaustrados en el 7.5 %, siendo el origen político de los bantustanes o falsos

compartimentos de población.

En 1920 la Sociedad de Naciones confió a la Unión Sudafricana, en calidad de mandato, lo que hoy es Namibia, comenzando la explotación intensiva de sus riquezas minerales.

En 1922 los bondelswarts (comunidad de namas) por los impuestos elevados, se manifestaron en protesta, siendo asesinados más de cien en la cima de una sierra.

Ese mismo año, la Native Administration Proclamation implantó las leyes de pases (dombass o pase maldito) que suponía el control absoluto de la población negra, bajo el poder del Partido Sudafricano, que gobierna hasta 1924; lo sustituye un partido de línea más dura, el Partido Nacionalista, que instaura en 1925, la lengua oficial del afrikáans (deriva del holandés, y la componen además numerosos términos ingleses y negros). Ambos partidos se fusionan, en 1934, formando el Partido Unificado, que gobierna hasta 1948.

Los sudafricanos ingleses que ocupan puestos importantes en el comercio e industria, representados por el general en jefe J.C. Smuts pierde las elecciones, y el nuevo Partido Nacional Afrikaner, obtiene la supremacía política absoluta.

Después de la II Guerra Mundial, Namibia fue transformada en fideicomiso de la O.N.U., siendo reclamada por Sudáfrica en 1946, y negada su anexión por las NN.UU. Lleva a cabo su agregación en 1949. El Ministro de Asunto Nativos que fue H.F. Verwoerd que se convierte en Presidente en 1958, prepara todas las leyes que transforman la segregación en el apartheid, hasta 1961 en que la Unión Sudafricana es convertida en República.

b) Las leyes del apartheid.

El Partido Nacional al llegar al gobierno acometió inicialmente una agenda legislativa que se conoció como el "pequeño apartheid". La primera ley de la etapa del "pequeño apartheid" fue la Ley de Prohibición de Matrimonios Mixtos Nº 55 de 1949, la cual prohibió los matrimonios de blancos con no blancos. Ésta fue seguida por la Ley de Inmoralidad Nº 21 de 1950 la cual reguló hasta las actividades privadas de los ciudadanos al prohibir la "fornicación ilegal", y "cualquier acto inmoral e indecente" entre una persona blanca y una persona africana, india, o de color.

J. Strijdom, que sucedió a G. Malan como primer ministro, eliminó los pocos derechos de voto que tenían los negros y mestizos (mulatos). A continuación, el gobierno empezó a preparar el terreno de lo que se conoció como el "gran apartheid", el cual involucraba la separación espacial de las etnias. Inicialmente, el énfasis fue puesto en la separación racial hacia el interior de los centros urbanos. La Ley de Registro de Población Nº 30 de 1950 requería que cada habitante fuera clasificado como blanco, negro, o de color (esto es, de raza mixta); más tarde, se añadió también el rótulo "asiático", bajo una sección especial que hacía alusión a tales habitantes declarándolos "sin derechos históricos en el territorio".

Dado que se habían presentado problemas legales con la Corte Suprema para la implantación del apartheid, el gobierno incrementó el número de jueces en la corte con tendencias nacionalistas y las leyes finalmente se promulgaron. Las normas establecidas en estas leyes eran:

- Ley de Prohibición de Matrimonios Mixtos Nº 55 de 1949. Prohibió los matrimonios entre blancos y personas de otras razas. Desde 1946 hasta que se aprobó esta ley ocurrieron tan sólo 75 matrimonios mixtos y 28.000 matrimonios blancos.
- Ley de Inmoralidad Nº 21 de 1950 (luego modificada en 1957 -Ley 23). Prohibió el adulterio, los intentos de adulterio, y los demás actos "inmorales" (sexo extra-marital) entre blancos y personas de otras razas.
- Ley de Registro de Población Nº 30 de 1950. Supuso la creación de un registro de población en el que se anotaba la raza de cada persona. Una junta de clasificación tenía la facultad de decidir el estado racial oficial de una persona en casos de dudas o disputas.
- Ley de Areas de Grupo Nº 41 de 1950. Llevó a la separación física entre razas al crear áreas residenciales dedicadas exclusivamente para cada grupo étnico. Supuso la mudanza

forzosa de gente que vivía en el sitio "equivocado", como por ejemplo el gran número de mestizos que vivían en Ciudad del Cabo.

- Ley de Supresión del Comunismo N° 44 de 1950. Prohibió el comunismo y la existencia del partido comunista en Sudáfrica. El comunismo fue definido de una manera tan amplia y ambigua que en la práctica cubría a cualquiera que protestara por cambios. Los acusados como comunistas podían ser proscritos de toda actividad política y forzados a permanecer bajo restricciones en un área determinada del territorio.

- Ley de Trabajadores Bantú de la Construcción N° 27 de 1951. Permitió que miembros de la población negra recibiera instrucción y entrenamiento para trabajar en el sector de la construcción; sin embargo sólo podían trabajar en las áreas designadas para los negros. La ley criminalizó la ejecución de trabajo de construcción en las zonas urbanas reservadas, con la excepción de las zonas ocupadas por la población negra.

- Ley de Representación Separada de los Electores N° 46 de 1951. Junto con la enmiendas de 1956, esta ley supuso el retiro de la población mixta del registro de electores.

- Ley de Prevención de Ocupación Ilegal N° 52 de 1951. Esta ley le dio al Ministerio de Asuntos Nativos la facultad de desalojar a la población negra de las tierras de propiedad privada, y forzar su envío a campamentos especialmente destinados a estos desplazados.

- Ley de Autoridad Bantú N° 68 de 1951. Volvió a establecer una serie de organizaciones de tipo tribal, anteriormente disueltas, para que en lo sucesivo representaran los intereses de la población negra, al mismo tiempo que se disolvía el Consejo de Representación Nativo.

- Ley de Enmienda de las Leyes de Nativos de 1952. Restringió la definición que categorizaba a aquellos nativos miembros de las etnias africanas que podían mantener residencia en centros urbanos. La llamada "sección 10" de dicha ley limitó la residencia de negros en los centros poblados sólo a aquellos que habían nacido en ellos y adicionalmente o habían vivido allí por 15 años consecutivos, o no habían estado desempleados en ningún momento durante los 15 años anteriores, o habían trabajado continuamente bajo el mismo empleador por 10 años.

- Ley de Nativos N° 62 de 1952. Conocida como la Ley de Pases, prohibió el simple desplazamiento físico de los negros desde las zonas rurales a las ciudades. Para ello se requería permiso previo de las autoridades. En caso de que un negro tuviera un pase de visita, su estadía en la ciudad estaba limitada a tres días, a menos que en ese lapso de tiempo consiguiera un trabajo.

- Ley del Trabajo de Nativos (Resolución de Conflictos Laborales) de 1953. Prohibió la participación de trabajadores negros en huelgas.

- Ley de Educación Bantú N° 47 de 1953. Estableció en 1953 el Departamento de Educación Bantú, el cual creó un sistema totalmente nuevo y separado para los estudiantes no blancos. Este departamento preparó un plan y sistema de estudios ajustado a la "naturaleza y necesidades del pueblo negro". El propósito de este sistema era preparar desde temprana edad a los africanos para que aceptaran su rol de subordinación frente a los blancos. El autor de este plan, el ministro de educación H.F. Verwoerd, alegó que el propósito era evitar que los negros recibieran una educación que les llevara luego a aspirar a puestos de trabajo que no les sería permitido tener; en su lugar recibirían entrenamiento para las labores que efectuarían en los bantustanes, o bajo el mando de blancos.

- Ley de Servicios Públicos Separados N° 49 de 1953. Esta ley forzó la separación del espacio de uso de los servicios públicos, destinándose áreas reservadas a los blancos y otras para los no blancos. Esto buscó eliminar el contacto entre los blancos y otras razas. Letreros "sólo para blancos" y "sólo para no blancos" fueron colocados. La ley estableció que no era necesario equiparar la calidad de las instalaciones o espacios reservados para cada grupo.

- Ley de Reubicación de Nativos N° 19 de 1954. Otorgó poderes al gobierno para remover forzosamente a ciudadanos no blancos dentro y en las inmediaciones del distrito de Johannesburgo. En la práctica la intención era lograr la reubicación de los negros de Sophiatown a Soweto (al suroeste de Johannesburgo).

- Ley Modificatoria del Trabajo Negro N° 59 de 1955. Modificó los sistemas de resolución de disputas en el trabajo para los ciudadanos de color.
- Ley de Desarrollo de Áreas por Grupo N° 69 de 1955. Estableció un Comité para asistir en la disposición de los bienes de las personas a ser reubicadas, asistirles en su inminente reubicación, y coordinar con los gobiernos locales que recibían a estas personas.
- Ley de Nativos N° 66 de 1956. Negó a los negros el recurso de peticionar y ejercer acciones legales en las cortes en caso de ser expulsados de sus viviendas y reubicados forzosamente en otras áreas del país.

En síntesis, las áreas asignadas a los negros raramente tenían electricidad o agua. Los hospitales también eran segregados: los hospitales para los blancos tenían la calidad de cualquier nación desarrollada, mientras que los asignados a los negros estaban pobremente equipados, faltos de personal y eran muy pocos en relación a la población que servían. En 1970 la educación de un niño negro costaba el 10% de la correspondiente a un blanco. La educación superior era prohibitiva para los negros. Los trenes y autobuses estaban segregados, separando las paradas de los autobuses para negros y blancos. La segregación se extendía a las playas y piscinas, así como a las bibliotecas -si bien existían muy pocas de éstas para los negros-.

c) La política de desarrollo separado.

Durante el gobierno de H.F. Verwoerd como primer ministro (1958 – 1966), el apartheid evolucionó hacia lo que se llamaría la "política de desarrollo separado". Ésta apuntaba específicamente a conseguir que cada uno de los grupos africanos (bantúes) pasara a constituirse en una nación con su propio territorio: es en ese momento cuando cristaliza formalmente el concepto de bantustán. Las normas establecidas en estas leyes eran:

- Ley de Inversión Corporativa Bantú N° 34 de 1959. Creó esquemas financieros, comerciales, e industriales para las áreas habitadas por la población negra.
- Ley de Extensión de Educación Universitaria N° 45 de 1959. Prohibió el acceso de negros a las universidades reservadas para la población blanca. Definió que las instituciones de educación terciaria debían de ser establecidas exclusivamente para atender o a blancos, o a negros, o a mestizos.
- Ley de Promoción de Autogobierno Bantú N° 46 de 1959. Eliminó la participación en el parlamento de representantes negros; además, clasificó a la población no blanca, distribuyéndola en ocho grupos diferenciados según su ascendencia étnica, y creó diez bantustanes donde éstos habrían de asentarse. A cada grupo se le asignó también un Comisionado General, que sería el responsable de preparar una nueva "patria" para las personas que tuviere a cargo, y de allanar el camino para la formación de un gobierno independiente del gobierno central de los blancos.
- Ley de Reservas y Comunas de Personas Mestizas N° 3 de 1961.
- Ley de Preservación de Áreas Mestizas N° 31 de 1961. Esta ley permitió al gobierno tomar posesión y mantener en custodia tierras cuyo destino posterior sería ser entregadas a las comunidades de color.
- Ley de Alcaldías Urbanas Bantú N° 79. Creó alcaldías para los negros en las zonas urbanas; éstas se suponía coordinaban con las autoridades de los respectivos bantustanes.

d) La independencia y aislamiento internacional.

La política de apartheid promovió el aislamiento de Sudáfrica en el plano internacional que fue incrementándose con el tiempo, el cual afectó severamente la economía y la estabilidad del país.

4. La situación de Namibia y la República de Sudáfrica (1961-89).

Hasta mediados del decenio 1960-70, Sudáfrica aspiró la incorporación de territorios de los denominados estados cautivos de la Alta Comisión (Botswana, Lesotho y Swazilandia), pero cuando se evidenció que la administración del Reino Unido no aceptaría, el régimen de H.F. Verwoerd propuso un mercado común del Africa Meridional, siendo asesinado en 1966, el mismo año en que la O.N.U. pone bajo su autoridad Africa Sudoccidental.

A finales de la década, el régimen de B.J. Vorster, emprende una política de aliados en el seno de la O.U.A. (Organización de la Unidad Africana), estableciendo firmes relaciones con Malawi, al tiempo que lanza su iniciativa de distensión diplomática, definida como una constelación de estados independientes.

a) Los movimientos negros de resistencia y liberación.

Durante la década de 1970 la resistencia al apartheid se intensificó. Al principio fue a través de huelgas y más adelante a través de los estudiantes dirigidos por Stephen Bantu Biko. S. Biko, estudiante de medicina de la Universidad de Natal, fue la fuerza principal detrás del Movimiento de Conciencia Negro que abogaba por la liberación de los negros, el orgullo de la raza y la oposición no violenta.

En 1974 el gobierno emitió una ley que obligaba el uso del idioma afrikáans en todas las escuelas, incluyendo las de los negros. Esta medida fue muy impopular pues se consideraba como el idioma de la opresión. El 30 de abril de 1976 las escuelas de Soweto se declararon en rebeldía. El 16 de junio de 1976 los estudiantes organizaron una marcha que terminó en una masacre, donde 566 niños murieron a consecuencia de los disparos de la policía, los cuales habían respondido con balas las piedras que lanzaban los manifestantes. Fueron arrestados líderes muy reconocidos, entre ellos Winnie Mandela, esposa del Presidente del CNA, y S. Biko, el líder de "Conciencia Negra".

En agosto de 1976, S. Biko fue arrestado y condenado a confinamiento solitario por 101 días. En marzo de 1977, nuevamente fue arrestado, detenido y liberado bajo fianza. En julio de 1977, se le aplicó el mismo procedimiento; fue arrestado otra vez en agosto de 1977. En septiembre de 1977, fue nuevamente arrestado. Las torturas a las que fue sometido fueron tan brutales que falleció tres días después de su arresto, el 12 de septiembre, en un retén policial en Pretoria. Un juez dictaminó que no había culpables, si bien la Sociedad Médica de Sudáfrica afirmó que murió a causa de la paliza recibida y la falta de atención médica. El New York Times escribió el 18 de septiembre de 1977: "Una semana después del suceso, es claro que la muerte de Biko ha estremecido a Sudáfrica mucho más que un simple hecho, incluso más que en aquel suceso en que la policía abrió fuego en Sharpeville en 1960 ...".

b) La población negra y los estados independientes.

A comienzos de la década de los 80 la población de Sudáfrica se dividía así: blancos 4.453.274, mestizos 2.554.039, asiáticos 794.639 y negros 15.970.019. Entre la población blanca los afrikaner (descendientes de los holandeses) constituían el 60% y los de ascendencia inglesa el 40%. La población blanca representaba en su totalidad el 18.7%. La población negra que representaba en su totalidad el 67.1%, constituía entre el 52 y 55% de la población urbana total, a pesar de las fuertes políticas de confinamiento a reducidos territorios ancestrales.

Un documento publicado por las Naciones Unidas en abril de 1982 bajo el título "Un Crimen contra la Humanidad", sintetiza la realidad cotidiana de la población no blanca del África del Sur bajo el régimen del Apartheid:

"Es así como las diversas razas viven en barrios separados y viajan en buses y trenes diferentes. No pueden frecuentar los mismos lugares, ya se trate de escuelas, iglesias, restaurantes, salas de cine, playas, clubes o campos de deporte. Deben entrar y salir de todas partes por vías diferentes. Sus miembros reciben atención en hospitales separados y son enterrados en cementerios distintos. Incluso en los zoológicos, salas de arte, museos y parques públicos, las horas de apertura son distintas para los no blancos.

Numerosos empleos están prohibidos a los no blancos, quienes solo pueden ejercer empleos serviles y mal remunerados. El gobierno sudafricano rechaza toda representación parlamentaria de los no blancos y limita rigurosamente la oposición política. Ha separado de sus hogares a miles de africanos para enviarlos a reservas lejanas, y ha creado "ghettos" para las personas de sangre mezclada o de origen asiático. Líderes no blancos y miles de otras personas han sido arrestadas; muchos han sido torturados, condenados, encarcelados o ejecutados en virtud de las leyes inhumanas del Apartheid y de "seguridad". Numerosos opositores blancos al Apartheid también han sido perseguidos y encarcelados. Según un informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, las restricciones impuestas a la libertad de movilización y de residencia y las prohibiciones "comprometen gravemente los derechos de los africanos, en particular el de organizar su vida privada libremente sin ninguna intervención externa".

La segregación racial es realizada por la división del país en una zona blanca (europea) que representa el 87% de la superficie del África del Sur, y un número de "reservas africanas" que representa el 13% restante de la superficie, así como la creación de "zonas étnicas" dentro de la zona blanca. A pesar de que los africanos son más de cinco veces más numerosos que los blancos, las reservas africanas solo representan el 13% de la superficie del país. Esas reservas son consideradas como "Patrias" o "Bantustanías" de las unidades nacionales africanas tales como son definidas por el gobierno. Dichas unidades son, por orden de importancia, las de los pueblos siguientes: los Zulúes, los Xhosas, Los Tswanas, los Pedis, los Sothos, los Shangaans, los Swazis, los Vendas, Los Ndebeles y "otros pueblos". Pero ni siquiera cada "Patria" está establecida sobre un territorio de un solo dueño. Las diez "naciones" están diseminadas en más de 80 pedazos de territorio separados y no contiguos. La "Patria Zulú", por ejemplo, se compone de 29 parcelas. Los sudafricanos controlan las "Patrias" en todos los aspectos. El gobierno ha declarado que se propone convertir en autónomas todas las "bantustanías". Transkei, Bophuthatswana, Venda y Ciskei han sido proclamados ya como "Estados independientes".

La Asamblea General de la ONU ha denunciado esa pretendida independencia y le ha pedido a todos los gobiernos que se nieguen a reconocer las bantustanías en forma alguna. Las razones son evidentes: el territorio cedido es el menos productivo y el más pobre en recursos mineros de toda el África del Sur. Mientras que cerca del 50% de los africanos tienen su domicilio en las "patrias", éstas solo producen menos del 15% del ingreso total de toda la población africana. La tasa de desempleo en las "patrias" se sitúa entre el 40 y el 80% según cifras que no se divulgan oficialmente. La población se compone de tres cuartas partes de mujeres, dado que los hombres se ven forzados a ir a buscar empleo en las zonas blancas. La infra-alimentación generalizada produce la muerte de la mitad de los niños que nacen en las "patrias", y esto ocurre en un país que es el primer exportador de productos alimentarios de toda el África.

A pesar de los sufrimientos impuestos a la población africana, el gobierno sudafricano continúa enviándola a las "patrias" a la fuerza; desde 1948 más de 2.1 millones de africanos han sido deportados. Este ha sido el más grande desplazamiento de población que jamás haya tenido lugar en tiempo de paz. La Asamblea General de la ONU ha condenado la creación de las "bantustanías" y el traslado forzado de poblaciones africanas a esas zonas en cuanto "violación de sus derechos inalienables", contraria al principio de la autodeterminación y perjudicial para la integridad territorial del país y para la unidad de la población. "El objetivo real de las "bantustanías" –ha declarado la ONU- es dividir a los africanos, enfrentar a las tribus unas con otras para debilitar el frente africano en su lucha por sus derechos justos e inalienables,... consolidar y perpetuar la dominación de una minoría blanca, el despojo y la explotación de los africanos y de otros pueblos no blancos del África del Sur".

Cuadro sinóptico.

NN.UU. y África del Sudoeste.

1946. Sudáfrica, en el primer periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, anuncia planes para consultar a la población de África Sudoccidental sobre la propuesta de incorporación del territorio a la Unión Sudafricana. La Asamblea General de las Naciones Unidas rechaza la propuesta de Sudáfrica de incorporación y la invita a celebrar acuerdos de administración fiduciaria. Sudáfrica rechaza la invitación.

1949. Sudáfrica deja de enviar informes a las Naciones Unidas.

1959-60. Se funda en Windhoek la Organización del Pueblo de Ovamboland que se convierte en la SWAPO.

1966. La Asamblea General aprueba la resolución 2145 (XXI) por la que revoca el Mandato de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental.

1971. La Corte Internacional de Justicia declara que la presencia continuada de Sudáfrica en Namibia es ilegal y que Sudáfrica está obligada a retirar su administración del territorio inmediatamente. Sudáfrica rechaza la opinión de la Corte.

1973. La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la SWAPO como la auténtica representante del pueblo de Namibia.

1975. Declaración de propósitos de la Conferencia Constitucional (Turnhalle).

1976. Conferencia Internacional sobre Namibia y los Derechos Humanos, celebrada en Dakar, Senegal. El Comité Constitucional de Turnhalle llega a un acuerdo sobre establecimiento de un gobierno provisional y de la independencia de Namibia para el 31 diciembre 1978. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia rechaza las propuestas hechas por Turnhalle que propone un sistema de gobierno basado en principios étnicos.

1977. Se celebra en Maputo, Mozambique, la Conferencia Internacional en apoyo de los pueblos de Zimbabwe y Namibia. Sudáfrica somete a un referéndum de electores blancos las propuestas de Turnhalle. Votan a favor el 94.69 % de los electores. El Sr. Nujoma, Presidente de la SWAPO, declara que aceptaría el nombramiento de un Administrador General por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a condición de que se retirasen todas las tropas y la policía sudafricanas.

1978. Tropas sudafricanas atacan un campamento de refugiados de la SWAPO en Kassinga, en el sur de Angola. Se realizan en Namibia elecciones internas, ampliamente criticadas por las iglesias de Namibia, la SWAPO y otros órganos que las tachan de fraudulentas. El Dr. Waldheim publica el Informe sobre la aplicación del Plan Occidental.

1979. El Gobierno de Sudáfrica formula propuestas para robustecer la política de territorios patrios, acepta el concepto de zona desmilitarizada con condiciones que incluyen el desarme del personal combatiente de la SWAPO.

1985. Sudáfrica instala un nuevo gobierno en Windhoek.

El 7 de julio de 1984, desde la Santa Sede, Juan Pablo II en audiencia ante los representantes del Programa de las NN.UU. Contra el apartheid : J.N. Garba, Presidente del Comité Especial, y a E.S. Reddy, delegado del Centro contra el Apartheid, expresa la urgente necesidad de independencia del territorio de Namibia y el cese total de desplazamientos forzados de población hacia los falsos estados nacionales e independientes creados a modo de reservas por el gobierno de Pretoria.

Para comprender la envergadura de este problema se realizó un estudio científico sobre la pobreza en Sudáfrica, bajo la dirección del Dr. Francis Wilson y publicado por Carnegie Corp., que fue llevado a cabo durante 2 años por más de 300 investigadores, determinando en 1984 que las tasas de morbilidad de las enfermedades de malnutrición como la distrofia proteínica crónica (kwashiorkor) y trofopatía proteínica aguda (arasma) son las más altas del mundo, y que en comparación con menos de 5 millones de blancos, casi el 50 % de los más de 25 millones de negros de Sudáfrica viven por debajo del nivel mínimo de subsistencia, así como el 75 % de niños negros menores de 14 años tienen un peso inferior al normal, y su tasa de mortalidad infantil es superior a la de países como Mozambique, Cuba y México.

Sin embargo, y a pesar de la dramática situación de la población negra en la República de Sudáfrica, la política de estrategia total que prevaleció desde principios del decenio de 1970-80, elaborada por el Ministro de Defensa P.W. Botha señalando la obligación de mantener un equilibrio militar estable respecto de los estados limítrofes, es la tesis que se impone viéndose reforzada con su llegada al poder en 1978 hasta el final de su mandato en 1989.

No obstante, y a pesar de sus esfuerzos por evitar la desmantelación del sistema de apartheid, Namibia fue proclamada un estado independiente de Sudáfrica, y se convirtió en miembro de pleno derecho de las NN.UU. con fecha 21 de marzo de 1990, así como también se produjo la convocatoria de elecciones democráticas durante el siguiente mandato presidencial de F. de Klerk, siendo elegido N. Mandela en 1994, como el primer presidente negro de la nación en la historia de la República de Sudáfrica.

Anexo.

a) La estrategia militar del gobierno sudafricano (1978-89).

El 4 de marzo de 1980, el candidato apoyado por Sudáfrica, el Obispo Abel Muzorewa, pierde las elecciones en Zimbabwe, lo que significa perder las aspiraciones de controlar el acceso interior a la región de la proyectada constelación de estados independientes ideada por el gobierno sudafricano.

El 1 de abril de 1980 se forma la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC) compuesta por Mozambique, Angola, Zambia, Botswana, Tanzania, Zimbabwe, Malawi, Swazilandia y Lesotho; lo cual provoca una reacción contraria de Sudáfrica al considerar que la SADCC no beneficia sus planes económicos en la región y su respuesta no se hace esperar.

De este modo, la República de Sudáfrica considerando que después de la independencia de Angola del imperio portugués, y luego, de Zimbabwe, antes Rhodesia, había pasado a controlar las organizaciones de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) cuyo equipo militar era de EE.UU., y también de la Resistencia Nacional de Mozambique (RNM), decide convocar varias reuniones con fines desestabilizadores en la zona.

El 25 de octubre de 1980 en el centro de adiestramiento de la RNM en Zoabostad (Sudáfrica), un encuentro encabezado por el coronel Ch. van Niekerk de la delegación sudafricana, y Alonso Dhlakama de la RNM designado por Rhodesia, la actual Zimbabwe, insisten en sabotear el ferrocarril de Beira-Umtali y establecer un frente en Maputo, entre otras cuestiones, objetivo a conseguir antes de finalizar 1981. El 5 de noviembre de 1980 en el mismo lugar, también se ordena destruir las líneas de fuerza eléctrica de Cahora Bassa.

En 1981, el asesor de gobierno en política exterior, Prof. Deon Geldenhuys, ya empieza a señalar algunas consecuencias estratégicas de las relaciones económicas regionales para la República de Sudáfrica, mediante la aplicación de sanciones económicas selectivas.

Y finalmente, el 23 de febrero de 1984, otra reunión encabezada por Alonso Dhlakama de la delegación de la RNM, el general Pieter van der Westhuizen, Director de Inteligencia Militar, que ascendió a Secretario del Consejo de Seguridad del estado sudafricano, el general André Liebenberg, comandante de los cuerpos especiales de la Fuerza de Defensa Sudafricana, el coronel Ch. van Niekerk, y el general de brigada del servicio de espionaje militar, definieron los objetivos económicos a desestabilizar : las vías férreas, la presa de Cahora Bassa, y en general los objetivos de carácter económico en poder de la SADCC, incluidos aquellos colaboradores designados como personal de asistencia externa que se hallaba implicado en proyectos.

En definitiva, entre 1981-86, 34 funcionarios fueron asesinados, 66 secuestrados y 5 heridos de gravedad por la RNM, todos ellos provenían de países como Brasil, Portugal, URSS, Suecia, Reino Unido e Irlanda del Norte, lo que provocó la retirada de personal extranjero y la paralización de los planes de desarrollo.

b) La abolición del apartheid en Sudáfrica (1990-94).

La abolición del apartheid fue producto de los cambios políticos que ocurrieron en Sudáfrica a finales de la década de 1980 y principio de la década de 1990.

En febrero de 1989, el presidente P.W. Botha sufrió un ataque de apoplejía y fue reemplazado por F. de Klerk. En su primer discurso como presidente, en febrero de 1990, F. de Klerk anunció que empezaría un proceso de eliminación de leyes discriminatorias, y que levantaría la prohibición contra los partidos políticos proscritos —incluyendo el principal y más relevante partido de oposición negro, el Congreso Nacional Africano (ANC, "African National Congress"), que había sido declarado ilegal 30 años antes.

Entre 1990 y 1991 fue desmantelado el sistema legal sobre el que se basaba el apartheid. En marzo de 1992, en la última ocasión en que sólo los blancos votaron, un referéndum le concedió facultades al gobierno para avanzar en negociaciones para una nueva constitución con el ANC y otros grupos políticos. Tan alta fue la violencia en este período de negociaciones, que el Presidente F. de Klerk nombró una comisión para investigar y prevenir la violencia. Al rendir su informe, la Comisión Goldstone señaló la responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad, así como el desbordamiento de la intolerancia política y la agudización de los problemas socioeconómicos, como causas principales. Dado que muchas fuerzas sociales y medios de comunicación hablaban de una "tercera fuerza" o "fuerza clandestina" que estaba detrás del desbordamiento de la violencia, F. de Klerk designó al General Steyn para investigar a los militares. En su Informe rendido el 20 de diciembre de 1992, el General Steyn concluía que las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica, las Fuerzas Especiales y la Inteligencia Militar estaban implicadas en actividades ilegales, incluso en intentos de guerra química y guerra biológica, en venta de armas, en intentos de derrocamientos de gobiernos locales, en destrucción de archivos que contenían documentos probatorios, etc. El Presidente F. de Klerk tuvo que destituir a 6 generales y ordenar investigaciones sobre otros 16.

Finalmente las partes llegaron a un acuerdo sobre un borrador de constitución y a una fecha tentativa para las nuevas elecciones: éstas se producirían entre el 27 y el 29 de abril de 1994. Las elecciones de 1994 convirtieron a N. Mandela -prisionero número 46664 durante 27 años en penosas condiciones, símbolo de la lucha contra el apartheid dentro y fuera del país-, en el primer presidente negro de Sudáfrica; desde ese cargo puso en marcha una política de reconciliación nacional, manteniendo a F. de Klerk como vicepresidente, y tratando de atraer hacia la participación democrática al discolto partido Inkhata de mayoría zulú.

Referencias bibliográficas.

Se ha utilizado para elaborar la presente síntesis de estudio.

Bosch, A. Etnisme i Nacionalisme a la RSA. I^a Setmana d'Estudis Africans. Grup d'Estudis Africans (GEA). Universitat de Barcelona & Centre d'Etudes d'Afrique Noire (CEAN). Université de Bordeaux (21-25 marzo 1988).

Casals, P. Los hotentotes - Namibia. En Pueblos de la Tierra. Ed. Salvat. Barcelona. 1981.

Comaroff, J. Pueblos del Africa Meridional. Ed. Pueblos de la Tierra. Ed. Salvat. Barcelona. 1981.

Darbon, D. La situation des travailleurs etrangers en Afrique du Sud. I^a Setmana d'Estudis Africans. Grup d'Estudis Africans (GEA). Universitat de Barcelona & Centre d'Etudes d'Afrique Noire (CEAN). Université de Bordeaux (21-25 marzo 1988).

Dreschler, H. Africa del Sudoeste bajo la dominación colonial alemana: la lucha de los hereros y los namas contra el imperialismo alemán (1884-1915). Ed. Akademie-Verlag. Berlin. 1966.

Fisher, J. Los granjeros Afrikaner-Sudáfrica. Ed. Pueblos de la Tierra. Ed. Salvat. Barcelona. 1981.

Gluckman, M. Los lozi - Zambia. En Pueblos de la Tierra. Ed. Salvat. Barcelona. 1981.

Iniesta, F. Sudáfrica, del siglo XVI al apartheid. En Sudáfrica. Ed. IEPALA & Fundamentos. Madrid. 1986.

Johnson, Ph. - Martin, D. Sudáfrica impone sanciones contra sus vecinos. Centro de las

Naciones Unidas contra el Apartheid. Nueva York. 1987.

Kagjavivi, P. Los Herero-Namibia. En Pueblos de la Tierra. Ed. Salvat. Barcelona, 1981.

Santamaría, A. Historia del ANC - Congreso Nacional Africano. En Sudáfrica. Ed. IEPALA & Fundamentos. Madrid. 1986.

Lefort, R. Sudáfrica : historia de una crisis. Ed. Siglo XXI. Madrid. 1978.

Phillips, N. Sudáfrica : la tragedia del apartheid. Ed. Era. México. 1962.

Planells, A. Les esglésies cristianes contra l'Apartheid. I^a Setmana d'Estudis Africans. Grup d'Estudis Africans (GEA). Universitat de Barcelona & Centre d'Etudes d'Afrique Noire (CEAN). Université de Bordeaux (21-25 marzo 1988).

Rubin, L. El apartheid en la práctica. Comité Especial de las Naciones Unidas contra el apartheid. Nueva York. 1985.

Woods, D. Apartheid : propaganda y realidad. Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York, 1986.

Otros documentos.

Apartheid. Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las NN.UU. : 16 septiembre-19 diciembre 1986. Servicio de Documentación y Difusión de la Asociación para las NN.UU. en España. Barcelona. 1987.

Discurs d'Olof Palme al Parlament dels Pobles - Estocolm, 21 febrer 1986. Servei de Documentació i Difusió de l'Associació per a les Nacions Unides a Espanya. Barcelona. 1986.

Namibia: the reality. International Defence and Aid Fund for Southern Africa. London. 1980.

Survey on Poverty in South Africa. Carnegie Corporation. New York, 1984.

Discurso de Juan Pablo II contra la discriminación racial. Audiencia a los representantes del Programa contra el apartheid de las Naciones Unidas : J.N. Garba, Presidente del Comité Especial, y a E.S. Reddy, delegado del Centro contra el Apartheid. Ciudad del Vaticano, 7 julio 1984.

Sr. Presidente: Estimados amigos,

1. He aceptado de buen grado vuestra solicitud de recibirnos en audiencia porque lo he considerado una muestra de aprecio por lo que está haciendo la Iglesia Católica para defender la dignidad de la persona humana y, en particular, para luchar contra todas las formas de discriminación racial.

Vuestro Comité no es ajeno a este lugar y está familiarizado con las enseñanzas de la Iglesia, a menudo reafirmadas, y con la posición de la Santa Sede en materia de discriminación racial y apartheid.

Hace 10 años, el 22 de mayo de 1974, mi predecesor, Pablo VI, recibió al Comité e indicó las bases del compromiso cristiano para con la causa de la promoción de la dignidad humana. La reunión de hoy me da la oportunidad de subrayar una vez más los principios que rigen ese compromiso. La creación del hombre por Dios "a su imagen" (Gén. 1,27) confiere a toda persona humana una dignidad eminente; también postula la igualdad fundamental de todos los seres humanos. Para la Iglesia, esta igualdad, arraigada en el ser humano, adquiere la dimensión de una fraternidad especial a través de la encarnación del Hijo de Dios, cuyo sacrificio redimió a todos los pueblos. En la Redención realizada por Jesucristo la Iglesia ve otra base de los derechos y deberes de la persona humana. Por consiguiente, toda forma de discriminación basada en la raza, ya sea que se practique en forma ocasional o sistemática, y que esté encaminada a los individuos o a todo un grupo racial, es totalmente inaceptable. El Apóstol San Pablo dice muy claramente : "Donde no hay griego ni judío, circuncisión o incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre; más Cristo es el todo y en todos" (Col. 3,11).

2. Lamentablemente, como tuve que observar en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; "... el flagelo de la discriminación racial, en todas sus formas, sigue desfigurando nuestra era. Niega la igualdad fundamental de todos los hombres y mujeres, proclamada por las diferentes declaraciones de las Naciones Unidas, pero, sobre todo, procedente de Dios" (21 marzo 1984).

También quisiera evocar el hecho de que Pablo VI, en su última declaración formulada al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, se refirió al conflicto racial en Africa y mencionó "el intento de crear estructuras jurídicas y políticas en violación de los principios del sufragio universal y de la libre determinación de los pueblos" (14 enero 1978).

La Santa Sede está siguiendo de cerca la evolución de la situación en Africa Meridional y ha demostrado repetidas veces su preocupación por que se respeten los derechos de los individuos y de los pueblos que allí viven.

3. En este contexto, quisiera recordar dos aspectos particulares del problema que existe en esa parte del mundo. Se trata de dos aspectos que plantean cuestiones complejas, graves y difíciles, pero que son fundamentales para el futuro de la región y para el bienestar de sus pueblos. Me refiero al problema de la independencia de Namibia, el cual cité en mi alocución al Cuerpo Diplomático el 14 de enero pasado, y al problema del desplazamiento de gran número de personas en Sudáfrica.

La razón que me mueve a mencionar esas dos cuestiones no es que la Santa Sede desee formular propuestas de carácter político. La Santa Sede no ignora las numerosas consecuencias políticas que se derivan de estas cuestiones, pero su interés se encuentra a otro nivel : el de la persona humana. Y es a este nivel que esas cuestiones causan profunda inquietud, porque el peso del sufrimiento que afecta a los individuos y las comunidades interesadas es muy grande. La Iglesia Católica, fiel a su misión en el mundo, comparte esos sufrimientos y no puede ignorarlos en silencio, porque si lo hiciera pondría en peligro su testimonio de amor y servicio al hombre. La Buena Nueva que recibió de su divino Fundador obliga a la Iglesia a proclamar el mensaje de salvación y dignidad del ser humano y a condenar las injusticias y los ataques a la dignidad humana.

En cuanto a Namibia, la Santa Sede expresa la esperanza de que será posible que las negociaciones, que se han llevado a cabo durante largo tiempo, se traduzcan, sin demasiadas demoras, en decisiones claras que reconozcan sin ambigüedad el derecho de esa nación a ser soberana e independiente. Ello constituiría una contribución importante para restaurar la paz en la región y un signo valioso de reconciliación entre los diferentes pueblos que allí viven. En forma similar, será una aplicación ejemplar de los principios del derecho internacional que no puede dejar de extender su influencia positiva a otros conflictos en el continente africano y en otras partes.

Los recientes acuerdos que han distinguido las relaciones entre diferentes países en Africa Meridional parecen ser un adelanto en esa dirección. Entre tanto, reviste capital importancia que la conducta de las autoridades civiles y militares en el territorio namibiano esté inspirada por el respeto de los derechos de los habitantes, aún en las situaciones de confrontación que puedan existir.

En relación con la segunda cuestión que he mencionado, a saber, el desplazamiento de gran número de ciudadanos sudafricanos a los lugares de residencia que le han sido asignados por el Gobierno, la Iglesia Católica local ya ha expresado su protesta, dado que este procedimiento representa una grave violación de los derechos de la persona humana y, al mismo tiempo, perturba notablemente la vida familiar y la estructura social.

La Conferencia de Obispos Católicos del Africa Meridional y el Consejo Sudafricano de Iglesias han emprendido una iniciativa ecuménica conjunta a fin de señalar a la atención del público y de las organizaciones internacionales esos hechos, que son consecuencia del sistema de apartheid. La Santa Sede, por su parte, expresa su preocupación por procedimientos contrarios a la dignidad de los individuos y de comunidades enteras. Desea ardientemente que se establezca una política diferente a fin de que esa población, que ha soportado tantas pruebas dolorosas y cuyo derecho a ser tratada sin discriminación se ve sistemáticamente ignorado, puedan ahorrarse otras experiencias penosas y trágicas.

Igualmente, desea la revisión de tal política de manera que puedan evitarse otras consecuencias catastróficas en el futuro, en bien de todos los que viven en la región, y en aras de la paz mundial.

4. Mis queridos amigos : vuestro trabajo delicado exige firmeza en la defensa de los principios y prudencia en la elección de los medios adecuados para lograr vuestro propósito. Os aseguro que la Iglesia, teniendo presente su propio nivel de responsabilidades y competencias, está de vuestro lado a medida que avanzáis por vuestro difícil camino y está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos encaminados a eliminar la tentación de la violencia y ayudar a resolver el problema del apartheid con un espíritu de diálogo y amor fraternal que respete los derechos de las partes involucradas.

Que Dios Todopoderoso inspire la buena voluntad de todos los pueblos interesados y ayude a aquellos en posiciones de responsabilidad a adoptar decisiones sabias, para que en esa región puedan prevalecer la justicia y la paz mundial. Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana y el bienestar de toda la humanidad.

Nota de autor.

Para una explicación más detallada se puede consultar en el portal jurídico Themis de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México).

1. La conferencia magistral: "Política y Apartheid : la discriminación racial en Africa del Sur". Mesa temática : "Globalización, Economía del Conocimiento y Transformacion del Derecho en el Siglo XXI" (Moderadora : Teresa Da Cunha Lopes). Ier. Congreso Internacional sobre "Derecho y Economía en el siglo XXI" (7-20 mayo 2007).

2. El artículo: "Informe preliminar contra el apartheid. Disposiciones aprobadas por la Asamblea General (1945-89) y Consejo de Seguridad (1963-89) de la O.N.U.". Rev. DECISO - Derecho Civil y Social (Editor : Ricardo García Mora).